



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2018070003472

Fecha: 14/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino: SOFIA



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por Decreto 2018070003036 del 11 de Octubre de 2018, fue Traslada en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Educadora **SOFIA GÓMEZ MACHADO**, identificada con Cédula **60.367.713**, Licenciada en Biología y Química, vinculada en Propiedad como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Andes, plaza 1470800-028, en reemplazo de Elías Aragón Mosquera, identificado con Cédula 11.811.296, quien pasó a otro municipio; fue registrado que la señora Gómez Machado venía como Docente de Básica Primaria de la *Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco del municipio de Támesis, plaza 1668500-001*, por lo cual la educadora solicita la aclaración a dicho acto administrativo, debido a que fue registrado error en el Nombre de la Institución Educativa de la cual venía laborando, siendo hace necesario Aclarar parcialmente el Decreto de traslado; teniendo en cuenta Certificación laboral del 1 de noviembre de 2018, expedida por el señor Diego de Jesús Múnera Montoya, Rector de dicha Institución Educativa.

\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070003036 del 11 de Octubre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Traslada la Educadora **SOFIA GÓMEZ MACHADO**, identificada con Cédula **60.367.713**, Licenciada en Biología y Química, vinculada en Propiedad como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental para la Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Andes, plaza 1470800-028; la educadora venía como Docente de Básica Primaria de la *Institución Educativa Agrícola Víctor Manuel Orozco del municipio de Támesis, plaza 1668500-001*; en el sentido de la servidora docente Sofía Gómez Machado venía como Docente de Básica Primaria de la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PABLO, Sede CENTRO EDUCATIVO RURAL MANZANARES del municipio de Támesis, plaza 1668500-001**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Nestor 1/3*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

<i>Carmenza Castaño Santa</i> Proyectó: Carmenza Castaño Santa Noviembre 6 de 2018	<i>Virginia Sepúlveda</i> Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Teresita A.</i> Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	<i>Juan E. Maya</i> Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---